

Requerimiento

Términos de Referencia

1. **Área Usuaria/Técnica**
Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).
2. **Denominación de la contratación**
Mantenimiento preventivo y correctivo de horno eléctrico.
3. **Objetivo del POI**
Proyecto 2163767: Mejoramiento de Planta de carga de Propelentes.
4. **Finalidad pública de la contratación**
Fortalecimiento de las capacidades de investigación y experimentación aeroespacial.
5. **Descripción general del requerimiento**

Ítem N°	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad
1	<i>Mantenimiento preventivo y correctivo de horno eléctrico</i>	Servicio	1

6. **Condiciones de contratación**
 - a. **Modalidad de pago**
El contrato se rige por la modalidad de pago de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130 del Reglamento.
 - b. **Sistema de entrega**
No aplica para la presente contratación.
 - c. **Plazo de prestación del servicio**
Los servicios materia de la presente convocatoria se prestan en el plazo de veinte (20) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.
 - d. **Lugar de prestación del servicio**
El servicio se realizará en las instalaciones de la Base Científica Punta Lobos (BCPL) – CONIDA, distrito de Pucusana”, ubicado en km 5,5 de la carretera Lima – Pucusana, provincia y departamento de Lima.
 - e. **Adelanto Directo**
No aplica para la presente contratación.
 - f. **Penalidades**
Penalidad por mora:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.
 - g. **Subcontratación**
No aplica para la presente contratación.

h. Fórmulas de reajuste

No aplica a la presente contratación.

i. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para el caso de arbitraje, el postor ganador de la buena pro selecciona una de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrarlo:

Nº	INSTITUCIONES ARBITRALES	RUC Nº
1	Cámara de Comercio de Lima	20101266819
2	Colegio de Abogados de Lima	20154531921
3	Pontificia Universidad Católica del Perú	20155945860

j. Plazo para respuestas entre las partes

Para los plazos de respuesta de las partes sobre aspectos vinculados con la ejecución contractual que no han sido específicamente previstos en el Reglamento, aplica el plazo máximo de respuesta del siguiente cuadro:

Plazo máximo de respuesta	:	Tres (03) días calendarios
---------------------------	---	----------------------------

Antes del vencimiento de este plazo máximo, las partes pueden acordar su prórroga para cada situación específica considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

7. Términos de referencia

7.1. Actividades

TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL HORNO DE CAMISA INHIBIDORA

❖ **TABLERO HORNO DE CAMISA INHIBIDORA**

A través de este tablero eléctrico se gestiona la operación y control del horno de camisa inhibidora, permitiendo la supervisión de parámetros operativos, la ejecución de maniobras de control y la interacción en tiempo real con los sistemas eléctricos y electrónicos asociados al funcionamiento del equipo. Con la finalidad de restablecer sus condiciones operativas, confiabilidad y seguridad eléctrica, se deberán ejecutar las siguientes etapas y actividades de rehabilitación:

- Realizar la limpieza interna y externa del tablero eléctrico, incluyendo el aspirado del polvo acumulado, partículas contaminantes y residuos presentes en los compartimientos, canaletas y superficies de los componentes eléctricos y electrónicos.
- Ajuste de conexiones, reapriete de todas las conexiones (tornillería) para evitar puntos calientes. Limpieza de contactos con limpia contactos y eliminación de sulfatación y carbón producto del calentamiento de componentes en las conexiones.
- Realizar pruebas eléctricas, medir la resistencia de aislamiento, continuidad de tierra y verificar el funcionamiento de protecciones (disyuntores/fusibles)

- Suministro e instalación de una pila de Litio 3.6V AA del PLC para el tablero del tablero eléctrico, estar en buenas condiciones la batería le permite al PLC guardar en su memoria la configuración de datos de la programación de funcionamiento. En este momento esta pila se encuentra con la carga baja, siendo necesario realizar el cambio a fin de no perder la configuración del funcionamiento del equipo.
- Conexiones eléctricas: limpieza de placas electrónicas, relés, contactores, terminales, borneras, fusibles, interruptores termomagnéticos e instrumentación electrónica de controles y sensores con limpiador de contactos de evaporación rápida para eliminar humedad, grasa o residuos conductivos. Reajuste de tornillos de relés, contactores, terminales, borneras, fusibles, interruptores termomagnéticos e instrumentación electrónica de controles y sensores.



❖ HORNO DE CAMISA INHIBIDORA



- Limpieza interna y externa: retire la bandeja interna de metal y piezas desmontables, limpiar las paredes interna y externas con un paño húmedo con un líquido no corrosivo y evita usar objetos punzantes que rayen el metal.

- Rehabilitación de resistencias: Limpieza de resistencias con limpiador de contactos de evaporación rápida para eliminar humedad, grasa o residuos conductivos y verificación de lectura de parámetros en el controlador de temperatura para termocuplas
- Rehabilitación de termocuplas - termopares: Limpieza de los sensores con limpiador de contactos de evaporación rápida para eliminar humedad, grasa o residuos conductivos y verificar el correcto funcionamiento del control de temperatura sea preciso entre los rangos 20 a 300 °C
- Rehabilitación de piezas móviles mediante lubricación: Lubricación y/o engrase de rodamientos, revisión de ruidos/vibraciones, del motor principal y de los tres (03) ventiladores recirculadores de aire caliente, cambio de rodamientos y retenes (sellos) para asegurar un funcionamiento óptimo.
- Suministro e instalación de tres (03) rodamientos tipo 7505WN de contacto angular debido a que los actuales se encuentran en mal estado. Estos rodamientos son parte de los ejes de los motores recirculadores de aire caliente dentro del horno de camisa inhibidora. Sin ellos los motores no podrán distribuir homogéneamente la temperatura del interior del horno de camisa inhibidora.
- Limpieza y pintado de carcasa de motores: Limpieza externa e interna de la carcasa de los motores ventiladores (03), eliminando polvo, grasa u óxidos por medios mecánicos, inicialmente se aplicará una pintura de base epóxica anticorrosivo, luego una pintura epóxica de acabado final, en color similar color al original del motor
- Rehabilitación de resistencia de aislamiento de motores eléctricos mediante el barnizado de las bobinas de los motores con barniz dieléctrico aislante para bobinas de motores (03) motores ventiladores y un motor principal.
- Rehabilitación eléctrica: del funcionamiento del motor principal y los tres (03) motores ventiladores, comprobación de conexiones, interruptores, fusibles y pruebas de resistencia del aislamiento del bobinado de motores después de haber barnizado las bobinas (según el Código Nacional de Electricidad – Utilización Tabla 24 CNE – Utilización) Anexo N°1 para las pruebas de aislamiento - megado, medición de resistencia, voltaje y corriente) para garantizar que los motores operen sin problemas.
 - La norma ANSI/NEMA MG 1-2016 proporciona las directrices sobre rendimiento y pruebas de motores de CA y CC. Que incluye directrices técnicas para motores de eficiencia premium, vibración, aislamiento y compatibilidad con variadores de frecuencia.
 - La norma IEEE 43-2024, norma que establece procedimientos para medir la resistencia de aislamiento (RI) y el índice de polarización (IP) en devanados de CA y CC, definiendo voltajes de prueba y valores mínimos aceptables según la tensión nominal del motor (motores < 1kV: Se utilizan 500V CC o 1000V CC; motores < 1kV: Se utilizan 2500V CC o 5000V CC).

- Rehabilitación de la bomba hidráulica, suministro y cambio de aceite hidráulico (1 galón de aceite hidráulico ISO 68) y limpieza y rehabilitación de los pistones hidráulicos (03 unidades).

TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL HORNO DE CURADO DE PROPELENTES

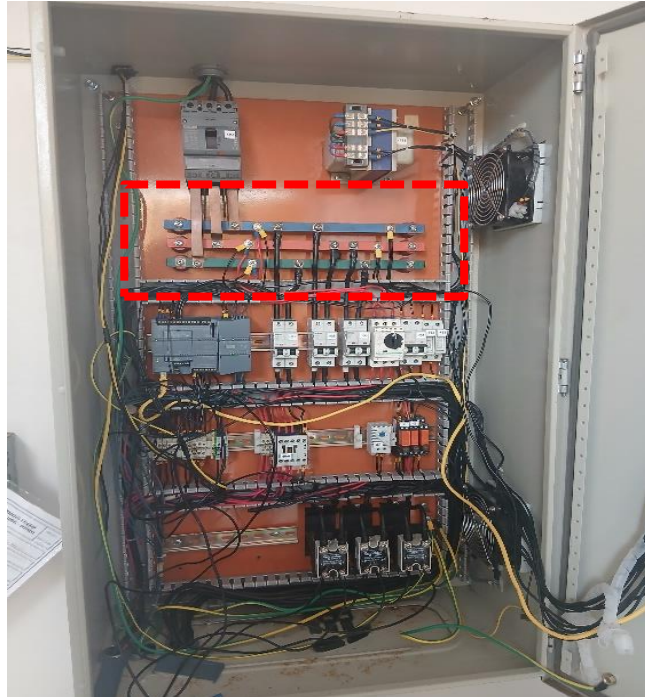
❖ TABLERO HORNO DE CURADO DE PROPELENTES



A través de este tablero se gestiona la operación del horno de curado de propelente, este tablero permite interactuar y tomar acciones de control en tiempo real con el horno y se debe realizar las siguientes actividades de rehabilitación para su rehabilitación:

- Limpieza interna y externamente y aspirar el polvo acumulado.
- Rehabilitación de conexiones eléctricas:
Suministro e instalación de nuevos cables GPT o cable MTW calibre 14 o 2.5mm (50 metros), para realizar el reconexión y recableado de los circuitos de mando de todo el tablero para los cables de los circuitos de mando, además de cables quebrados, sulfatados y pelados instalados en los circuitos de mando (circuitos entre contactores, llaves térmicas, PLC, guardamotor, barras eléctricas, portafusibles, botoneras).
- Realizar pruebas eléctricas, medir la resistencia de aislamiento, continuidad de tierra y verificar el funcionamiento de protecciones (disyuntores/fusibles).
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización de acuerdo a la sección 60, para sistema de puesta a tierra y enlace equipotencial.
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización Tabla 24 CNE – Utilización (Anexo N°1) para las pruebas de aislamiento - megado, medición de resistencia, voltaje y corriente) para garantizar que los motores operen sin problemas.

- Realizar el peinado de cables recableados – reconexionados y circuitos del tablero eléctrico, de manera que mejore la seguridad, ventilación de los equipos y el tablero eléctrico.
- Conexiones flojas, de manera que pueda tener el equipo un buen funcionamiento entre el tablero y el horno de curado.
- Ajuste de conexiones, reapriete de todas las conexiones (tornillería) para evitar puntos calientes. Limpieza de contactos con limpia contactos y eliminación de sulfatación y carbón producto del calentamiento de componentes en las conexiones.
- Realizar pruebas eléctricas, medir la resistencia de aislamiento, continuidad de tierra y verificar el funcionamiento de protecciones (disyuntores/fusibles).
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización de acuerdo a la sección 60, para sistema de puesta a tierra y enlace equipotencial.
 - La norma ANSI/NEMA MG 1-2016 proporciona las directrices sobre rendimiento y pruebas de motores de CA y CC. Que incluye directrices técnicas para motores de eficiencia premium, vibración, aislamiento y compatibilidad con variadores de frecuencia.
 - La norma IEEE 43-2024, norma que establece procedimientos para medir la resistencia de aislamiento (RI) y el índice de polarización (IP) en devanados de CA y CC, definiendo voltajes de prueba y valores mínimos aceptables según la tensión nominal del motor (motores < 1kV: Se utilizan 500V CC o 1000V CC; motores < 1kV: Se utilizan 2500V CC o 5000V CC).
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización Tabla 24 CNE – Utilización (Anexo N°1) para las pruebas de aislamiento - megado, medición de resistencia, voltaje y corriente) para garantizar que los motores operen sin problemas.
- Suministro e instalación de placa guarda para barras eléctricas (RST) de tal manera que estas tres (03) barras no queden expuestas, cubriendo el área específica como se muestra en la siguiente imagen.
- Suministro e instalación de placa de baquelita de 0.45 x 0.25m por 0.6mm de espesor
- Suministro e instalación de 4 aisladores tipo portabarra (base de 40mm x cabeza 33mm x altura 40mm) para fijar la baquelita.



❖ HORNO DE CURADO DE PROPELENTES



- Limpieza interna y externa: limpiar las paredes interna y externas con un paño húmedo con un líquido no corrosivo y evita usar objetos punzantes que rayen el metal.
- Rehabilitación de resistencias: Limpieza de resistencias y comprobación del correcto funcionamiento de las resistencias.
- Rehabilitación de termocuplas - termopares: verificar el correcto funcionamiento del control de temperatura sea preciso y que los sensores no presenten suciedad o desgaste.
- Rehabilitación de piezas móviles: Lubricación y/o engrase de rodamientos, revisión de ruidos/vibraciones, del motor de

recirculación de aire caliente, cambio de rodamientos y retenes (sellos) para asegurar un funcionamiento óptimo.

- Limpieza: Limpieza de moto principal eliminación de polvo para asegurar correcta ventilación (refrigeración).
- Rehabilitación eléctrica: Revisión del funcionamiento del motor principal, comprobación de conexiones, interruptores, fusibles y pruebas de resistencia del aislamiento del bobinado (megado, medición de resistencia, voltaje y corriente) para garantizar que el motor opere sin problemas.
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización de acuerdo a la sección 60, para sistema de puesta a tierra y enlace equipotencial.
 - La norma ANSI/NEMA MG 1-2016 proporciona las directrices sobre rendimiento y pruebas de motores de CA y CC. Que incluye directrices técnicas para motores de eficiencia premium, vibración, aislamiento y compatibilidad con variadores de frecuencia.
 - La norma IEEE 43-2024, norma que establece procedimientos para medir la resistencia de aislamiento (RI) y el índice de polarización (IP) en devanados de CA y CC, definiendo voltajes de prueba y valores mínimos aceptables según la tensión nominal del motor (motores < 1kV: Se utilizan 500V CC o 1000V CC; motores < 1kV: Se utilizan 2500V CC o 5000V CC).
 - Código Nacional de Electricidad – Utilización en la Tabla 24 CNE – Utilización (Anexo N°1) para las pruebas de aislamiento - megado, medición de resistencia, voltaje y corriente) para garantizar que los motores operen sin problemas.
- Rehabilitación del sistema neumático que le permite apertura y cierre de la compuerta del horno de curado. Suministro e instalación de mangueras neumáticas para la apertura y cierre de la puerta del horno se encuentran rotas, debido a la degradación por el tiempo de vida. Por lo que, se pierde presión e impide que se apertura la compuerta del horno. Por ello, es necesario el cambio de mangueras (10 metros de manguera flexible de poliuretano OD 10mm color azul pun-h-10x1,5-bl-300).
- **Importante:**
Todos los suministros serán a cuenta del proveedor.
Todas las piezas cambiadas serán entregadas al Ing. Jhooler Sánchez una vez concluido el servicio.

7.1.1. Garantía Comercial

El servicio tendrá una garantía comercial de un (01) año, contados a partir del día en que se otorga la conformidad por la *Dirección de Tecnología Espacial (DITEC)*

7.1.2. Personal clave

Un (1) Técnico de mantenimiento

- **Formación académica**
Bachiller en Ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica eléctrica o ingeniería industrial.
- **Capacitación**
No aplica a la presente contratación.
- **Experiencia del personal**
Cinco (5) años de experiencia laboral como técnico de mantenimiento o técnico mecánico o técnico electricista, técnico en montaje electromecánico.

La documentación del personal clave deberá ser acreditada al inicio de la ejecución del servicio.

7.2. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, u otras similares

No aplica a la presente contratación.

7.3. Plan de trabajo

No aplica a la presente contratación.

7.4. Seguros

El personal involucrado en el servicio deberá contar con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) según Ley 26790, Salud y pensión durante el plazo que dure la ejecución total del servicio.

7.5. Prestaciones accesorias a la prestación principal

7.5.1. Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No aplica a la presente contratación.

7.5.2. Soporte técnico

No aplica a la presente contratación.

7.5.3. Capacitación y/o entrenamiento

No aplica a la presente contratación.

7.5.4. Garantía del servicio

No aplica a la presente contratación.

7.6. Entregables

El contratista deberá presentar un informe técnico de las tareas realizadas, incluyendo las recomendaciones derivadas de los trabajos de reparación; asimismo, dicho informe deberá incorporar registro fotográfico del antes, durante y después de los trabajos, evidenciando el reemplazo de las piezas nuevas, de corresponder. La entrega de los solicitado se realizará en un dossier con toda la información tanto física como en un USB con los archivos.

Importante:

- Los entregables deberán ser remitidos a través de la mesa de partes de la Entidad:
 - ❖ Digital: <https://mpvirtual.conida.gob.pe/mpvirtual/index.html#/registro>
 - ❖ Presencial: calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

- Los entregables deberán estar debidamente, firmados (manuscrita o digital según artículo 3 de la Ley N° 27269 - Ley de firmas y certificados digitales) y foliados en todas sus páginas.
- No se aceptarán documentos con firmas pegadas como imagen.

7.7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.7.1. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La entidad (CONIDA) hará entrega de los equipos y espacios para el inicio de ejecución del servicio.

La entidad (CONIDA) brindará las facilidades de acceso a las instalaciones de la BCPL siempre y cuando el Contratista haya realizado la entrega de la lista de su personal debidamente identificados, así como de equipos, herramientas y movilidad con número de placa a CONIDA, para que el área usuaria pueda tramitar los permisos de ingreso a las instalaciones del GRUFE y la BCPL en Pucusana.

El contratista podrá hacer entrega de toda la información al Ing. Lizandro Canales a través del correo lcanales@conida.gob.pe

7.7.2. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros; el contratista se compromete a no utilizar la información a la que tenga acceso para beneficio propio alguno o para beneficio de terceros en cualquier modalidad y en particular en materia de cooperación.

En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la Entidad Contratante está autorizada a iniciar todas las acciones judiciales necesarias para resarcirse del perjuicio, y la obligación de confidencialidad permanecerá mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

7.7.3. Anticorrupción y Antisoborno

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la contratación, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

7.7.4. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 122 de su Reglamento.

7.7.5. Gestión del riesgo

Se identifican los siguientes riesgos:

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA
Presentación de información falsa, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

7.7.6. Propiedad intelectual

Toda la documentación es de propiedad de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

7.7.7. Medidas de control durante la ejecución contractual

La CONIDA a través de la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) verificará el cumplimiento contractual de la Orden de Servicio.

7.7.8. Conformidad de la prestación

La Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) en calidad de área usuaria realizará el informe de conformidad del servicio luego de haber realizado los entregables.

7.7.9. Forma de pago

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley.

La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria Dirección de Tecnología Espacial (DITEC) y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente

documentación:

- Informe técnico (Entregable).
- Informe de Conformidad brindada por la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad brindada por la Dirección de Tecnología Espacial (DITEC).

7.7.10. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

7.7.11. Anexos

Anexo 1

Tabla 24 del CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD-UTILIZACIÓN

Tensión nominal de la instalación	Tensión de ensayo en corriente continua (V)	Resistencia de aislamiento (MΩ)
Muy baja tensión de seguridad	250	≥ 0,25
Muy baja tensión de protección		
Inferior o igual a 500V, excepto en los casos anteriores	500	≥ 0,5
Superior a 500V	1000	≥ 1,0

8. Requisitos de calificación

8.1. Requisitos de calificación obligatorios

B. Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se debe acreditar una experiencia de S/12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas el cual se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: instalación, mantenimiento y/o overhaul de hornos para tratamiento térmico, hornos para cerámicos y cualquier otro tipo de hornos industriales.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con un máximo de veinte (20) contrataciones, mediante copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de

prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobantes de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Advertencia

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

8.2. Requisitos de calificación adicionales

C. Capacidad técnica y profesional

C.1. Experiencia del personal clave

Requisitos:

Cinco (5) años de experiencia laboral como técnico de mantenimiento o técnico mecánico o técnico electricista, técnico en montaje electromecánico.

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta, copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos que acreditan la experiencia establezcan esta en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo de la misma solo se considera una vez el periodo traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

C.2. Calificaciones del personal clave

C.2.1. Formación académica

Requisitos:

Bachiller en: Ingeniería eléctrica o ingeniería mecánica eléctrica o ingeniería industrial.

Acreditación:

El postor debe señalar los nombres y apellidos, documento de identidad, el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado de título profesional, y el grado o título profesional obtenido, adjuntando en su oferta copia del grado de bachiller o título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

Los evaluadores verifican los grados o títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

D. Participación en consorcio

Requisitos:

D.1 El número máximo de consorciados es de dos (2).

D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%.

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 06 de mayo de 2026

Atentamente

Jhooler Sánchez Pérez
Ingeniero Mecánico electricista

COM. FAP. Roger A. Morales Cabrera
Director de Tecnología Espacial